

DECRETO – ALCALDIA

ASUNTO: SUBVENCION PARA ENTIDADES Y ASOCIACIONES QUE DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL 2020.

Resultando primero que visto el informe emitido por la Técnico de Bienestar Social de fecha 7/10/2020 y nº de Registro Interior de Informes 5069/2020, cuyo contenido se transcribe a continuación:

“INFORME DEL TÉCNICO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

ASUNTO: CONVOCATORIA SUBVENCION PARA ENTIDADES Y ASOCIACIONES QUE DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL 2020.

Primero.- Que el Ayuntamiento de Tegui se, en el ejercicio de sus funciones, tiene la intención de promover la convocatoria de la subvención **PARA ENTIDADES Y ASOCIACIONES QUE DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL 2020.**

Segundo.- Que el Ayuntamiento de Tegui se Pleno, en sesión de fecha 16 de diciembre de 2019, aprobar la siguiente propuesta: **“PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020”.**

Concretamente, el capítulo VII Subvenciones en materia de Acción Social, en el ANEXO 1, punto A, hace referencia a la subvención **PARA ENTIDADES Y ASOCIACIONES QUE DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL 2020.**

Tercero.- Que en el vigente presupuesto para el ejercicio 2020, se contemplan partidas presupuestarias para financiar las subvenciones de razón: 231 489 00 SUBVENCIONES A PROYECTOS SOCIALES por importe de TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €)

Cuarto.- Que existe una ORDENANZA GENERAL Nº59 DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUI SE, publicada en el BOP de Las Palmas Nº 51 del 29/04/2019, que rige la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Tegui se (modificación publicada en BOE Nº25 del 26/02/2020).

Quinto.- Que visto el ANEXO 1 APARTADO A del ANEXO DE SUBVENCIONES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020 donde aparecen los criterios de concesión de la subvención.

Sexto.- Visto que cumple con los requisitos referidos al impacto de género. En este punto me remito al informe 9120/2019 emitido por la Técnico de Igualdad, adjunto al expediente del Presupuesto Municipal 2020.-

Considerando lo anteriormente expuesto, a tenor de lo establecido en la “Ordenanza General nº 59 de Subvenciones del Ayuntamiento de Tegui se”, por el presente **PROPONGO:**

Primero.- Abrir la convocatoria de acuerdo con lo establecido en la **ORDENANZA GENERAL Nº59 DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUI SE** y con los criterios establecidos en el **APARTADO A y Capítulo VII del ANEXO 1 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020.**

Segundo.- Publicar la convocatoria según lo establecido en la Ordenanza General nº 59, tanto en el BOP de Las Palmas, como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tegui se y la Web municipal.

Tercero.- Para la convocatoria de la **SUBVENCIÓN PARA ENTIDADES Y ASOCIACIONES QUE DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL 2020**, se establece los criterios de concesión serán los siguientes de conformidad con **APARTADO A Capítulo III del PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020:**

**“BASES SUBVENCIONES PARA ENTIDADES Y ASOCIACIONES QUE DESARROLLEN SUS
ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL 2020”**

a) Objeto y beneficiarios de la subvención.

Las presentes Bases tienen como objeto establecer el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva por parte del Ayuntamiento de Teguiise a entidades o asociaciones, federaciones, fundaciones y organismos no gubernamentales sin ánimo de lucro que desarrollen actividades en el área de la acción social, dirigidas a satisfacer las necesidades y mejorar la calidad de vida de los colectivos sociales más vulnerables en el ámbito municipal, así como aquellas de ámbito insular que presten atención a colectivos residentes en el municipio de Teguiise.

b) Objetivos.

Los proyectos o programas subvencionados deberán estar dirigidos a la consecución de alguno de los siguientes objetivos:

- Apoyar y promover la dignidad y calidad de vida de las personas más vulnerables.
- Defender el acceso y disfrute igualitario a los derechos de todas las personas de nuestra sociedad.
- Facilitar la integración social y laboral de las personas que se encuentren en situación de exclusión, riesgo o vulnerabilidad social.
- Promover la igualdad, la cohesión, inclusión y justicia social.
- Fomentar el voluntariado social.

c) Modalidad de subvención.

El procedimiento ordinario de concesión de estas subvenciones será el de concurrencia competitiva. En este procedimiento se debe proceder a la comparación de las solicitudes presentadas al objeto de establecer una prelación entre las mismas, de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados en la convocatoria, de manera que se concedan, con el límite fijado en la convocatoria dentro del crédito disponible, a aquellas que hayan obtenido mayor valoración.

d) Requisitos para solicitar la subvención y forma de acreditarlos.

- Tener su sede y/o objeto de su actividad en el municipio de Teguiise.
- Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las Asociaciones y demás entidades sin fines lucrativos que realicen actividades lúdico-festivas que se encuentran debidamente constituidas en la fecha de la solicitud y se encuentran inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones además de que tengan sede social en el pueblo del término municipal objeto del desarrollo del proyecto o actividad.
- Estar inscritas en el Registro de Asociaciones del Gobierno de Canarias.
- Que el ámbito de actuación de los proyectos para los que se solicita subvención se ubique en el Municipio de Teguiise o se atienda a colectivos residentes en este municipio y tenga carácter de interés general
- No podrán obtener la condición de beneficiarios de esta subvención aquellas entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.

e) Documentos e informaciones que deben acompañarse a la solicitud. (Ver anexos)

- Instancia de solicitud dirigida al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Teguiise.
- Declaración responsable, según modelo que se adjunta en el Anexo.
- Documento acreditativo de la entidad del firmante, (C.I.F., D.N.I. o pasaporte)
- Fotocopia de DNI del Presidente.
- Fotocopia del acta de constitución.
- Solicitud de alta a terceros, debidamente cumplimentado por el interesado/a y por la entidad bancaria. Se adjunta modelo de la solicitud de alta a terceros en el Anexo.
- Certificado de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- Proyecto de la actividad a subvencionar (incluyendo presupuesto de gastos e ingresos).

f) Plazo y lugar de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes comenzará al día siguiente de la publicación de las presentes bases, durante 20 días hábiles.

g) Criterios objetivos de otorgamiento de la subvención y, en su caso, ponderación de los mismos.

Para la concesión de las subvenciones, se realizarán en base a la puntuación obtenida por el proyecto conforme a los siguientes criterios hasta un máximo de 100 puntos:

1. Adecuación del proyecto a la convocatoria (de 0 a 25 puntos).

Incidencia en uno o más objetivos establecidos del apartado b) de las presentes bases (máximo 25 puntos).

- De incidir en los 5 objetivos: 25 puntos.

- De incidir en 4 objetivos: 20 puntos
 - De incidir en 3 objetivos: 15 puntos
 - De incidir en 2 objetivos: 10 puntos
 - De incidir en 1 objetivo: 5 puntos
2. Coherencia entre el alcance previsto de las actividades y los objetivos planteados (de 0 a 10 puntos).
 3. Realismo o grado de viabilidad del cronograma de actividades (de 0 a 10 puntos).
 4. Pertinencia de los espacios y lugares donde desarrollar el proyecto en relación a los objetivos pretendidos (de 0 a 10 puntos).
 5. Aportación de recursos propios, tanto de carácter material (locales, aulas, herramientas, vehículos, ayudas técnicas o tecnologías de apoyo....), como equipo humano, ya existentes en la ejecución del proyecto que se solicita (de 0 a 10 puntos).
 - Recursos materiales: de 0 a 5 puntos.
 - Recursos humanos: de 0 a 5 puntos.
 6. Número de personas inscritas como socias y número de personas voluntarias registradas en la Asociación (de 0 a 10 puntos).
 7. Participación y coordinación, en la ejecución del proyecto, de dos o más entidades (de 0 a 10 puntos).
 8. Novedad en la intervención entendida como la inexistencia de proyectos similares en el ámbito municipal (de 0 a 5 puntos).
 9. Medidas para fomentar la igualdad de género y para evitar discriminaciones por razones de sexo, origen étnico, religión o creencia, discapacidad, edad u orientación sexual (de 0 a 5 puntos).
 10. Medidas que promuevan la sostenibilidad ambiental y el desarrollo sostenible (de 0 a 5 puntos).

h) Gastos subvencionables.

Se consideran gastos subvencionables, a los efectos previstos en estas bases, aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza y objeto de la actividad subvencionada, y se realicen en el plazo establecido por las diferentes bases reguladoras de las subvenciones, con las limitaciones establecidas en la Ley General de Subvenciones, su Reglamento y en las propias bases cuando no contradigan aquella.

i) Pago.

El 50% del pago se podrá efectuar de manera anticipada al cumplimiento de la actividad para la que se concedió, realizándose el resto una vez justificada la subvención.

El pago se hará siempre a favor del beneficiario.

La cuantía total obtenida por los beneficiarios, se designará en función de la puntuación obtenida según los criterios establecidos en estas bases.

La cuantía de las subvenciones se fijará mediante un valor en euros por punto obtenido, siendo el valor por punto el resultado de dividir la consignación presupuestaria total entre el sumatorio de todos los puntos obtenidos por los proyectos presentados a esta convocatoria.

j) Forma de justificación y plazo de presentación de la correspondiente documentación.

El beneficiario deberá justificar la aplicación a la finalidad, para la cual fue concedida, mediante la presentación en el plazo previsto en estas bases, los siguientes documentos:

- Memoria detallada de la actividad realizada.
- Liquidación económica de la actividad, junto con facturas y comprobantes de pago.
- Un ejemplar de la documentación y propaganda escrita y gráfica relativa a la actividad subvencionada, que contenga el logo municipal, si procede.

ANEXO I: Solicitud de subvención

 Ayuntamiento de Tegui	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN	REGISTRO DE ENTRADA
DEPARTAMENTO TRAMITADOR DE EXPEDIENTE		
PETICIONARIO	D/Dña.	
	Con D.N.I./N.I.E./PASAPORTE	
	DOMICILIO EN	

	EN REPRESENTACIÓN DE			
	☎ DE CONTACTO			
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA/ ASOCIACIÓN/ ENTIDAD.	NOMBRE DE LA ENTIDAD			
	C.I.F. núm:			
	DOMICILIO EN			
	☎			
	E-MAIL			
SOLICITA:				
SUBVENCIÓN				
DOCUMENTACIÓN A APORTAR:				
	Autorizo a esta Administración, a solicitar el Certificado de la Agencia Tributaria.			
	Certificado de la Seguridad Social (tienen un periodo de validez de 6 meses).			
	Certificado de la Hacienda Canaria (tienen un periodo de validez de 6 meses).			
	Declaración Responsable.			
	Fotocopia del D.N.I./C.I.F. (de la empresa, asociación, club...).			
	Fotocopia del D.N.I. del Presidente/a.			
	Fotocopia del acta de constitución.			
	Datos bancarios.			
	Proyecto de la Actividad a Subvencionar (incluyendo presupuesto de gastos e ingresos).			
	Ha recibido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recurso que financien sus actividades:	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> </table>	SI	NO
SI	NO			
<p>Sirva este documento para el compromiso a la justificación de la inversión de la indicada subvención, en el plazo de TRES MESES, mediante facturas o recibos, o a su devolución en caso de no haberse utilizado la misma.</p> <p>La subvención se entenderá desestimada en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si la solicitud no va cumplimentada con la documentación exigida. • Si no se han justificado subvenciones anteriores. <p style="text-align: center;">TeguiSe, a _____ de _____ de 20_____.</p> <p style="text-align: center;">FIRMA,</p>				
<u>ANEXO 2: Modelo Proyecto de subvenciones.</u>				
<u>PROYECTO SUBVENCIONES 2020</u>				
1. <u>MEMORIA EXPLICATIVA DE LA ENTIDAD:</u>				
NOMBRE DE LA ENTIDAD				
TIPO DE ENTIDAD				
ÁMBITO GEOGRÁFICO				
FUNCIONES DE LA ENTIDAD				
ACTIVIDADES Y PROYECTOS QUE REALIZA				
2. <u>PERSONA DE CONTACTO</u>				
NOMBRE Y APELLIDOS				
DOMICILIO				
TELÉFONO DE CONTACTO				
CORREO ELECTRÓNICO				

3. **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD SOCIAL DETECTADA	

4. **USUARIOS AFECTADOS POR EL PROYECTO**

USUARIOS DIRECTOS	
--------------------------	--

5. **ÁREAS Y OBJETIVOS DEL PROYECTO**

OBJETIVOS DEL PROYECTO	
METODOLOGÍA	
ACTIVIDADES PREVISTAS	
MEDIOS HUMANOS	
RECURSOS MATERIALES	
CRONOGRAMA PREVISTO	

6. **PUBLICIDAD**

PUBLICIDAD	
-------------------	--

7. **RELACIÓN DE GASTOS TOTALES DEL PROYECTO**

CONCEPTO	IMPORTE €

8. **RELACIÓN DE INGRESOS TOTALES DEL PROYECTO (Si los hubiera).**

CONCEPTO	ENTIDAD	IMPORTE €

NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD, representante legal de la Entidad solicitante, certifica la veracidad de todos los datos obrantes en el presente proyecto.

En Teguiise, a _____ fecha _____

Firmado.:

ANEXO 3: Declaración responsable

DECLARACIÓN RESPONSABLE (SUBVENCIONES).

Nombre:.....
D.N.I.....
En calidad de representante legal de la Entidad.....
CIF.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

. Que en la entidad que preside no concurre ninguna de las circunstancias que establece el Art. 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que le impiden obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora en el proceso de tramitación de subvenciones públicas.
. Encontrarse al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y fiscales con el Ayuntamiento de Teguiise, con la Hacienda Pública Estatal, Hacienda Canaria y con la Seguridad Social.
. Reunir los requisitos establecidos en la convocatoria de Subvenciones 2020, y que son ciertos los datos reflejados en el impreso de solicitud y documentos que se anexan.

. Que la entidad que preside se compromete a realizar la actividad que ha servido de base para la concesión de la subvención, ajustándose a todas las condiciones tenidas en cuenta en la misma.
 . Que la entidad que preside tiene justificado en tiempo y forma cualquier otra subvención recibida del Ayuntamiento de Teguiise.
 . Que la entidad que preside no tiene obligaciones pendientes de pago en expediente de reintegro de subvenciones del Ayuntamiento de Teguiise.
 . Que comunicará al Ayuntamiento de Teguiise la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, que financien las actividades subvencionadas, tan pronto como se conozcan, y en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.
 Y para que así conste, se firma la presente declaración responsable, en

Teguiise, ade.....de 2020.

Sello de la entidad

Firma:

Nombre.....
 Cargo
 (Presidente/a, Director/a, Representante legal)

ANEXO 4: Alta a terceros

MODELO DE ALTAS O MODIFICACIÓN DE TERCEROS

A RELLENAR POR EL INTERESADO					
TIPO DE SOLICITUD					
ALTA <input type="checkbox"/>	<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center; padding: 2px;">MODIFICACION DE DATOS</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;">PERSONALES <input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center; padding: 2px;">BANCARIOS <input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	MODIFICACION DE DATOS		PERSONALES <input type="checkbox"/>	BANCARIOS <input type="checkbox"/>
MODIFICACION DE DATOS					
PERSONALES <input type="checkbox"/>	BANCARIOS <input type="checkbox"/>				
NIF _____					
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____					
DOMICILIO _____	C.POSTAL. _____				
POBLACIÓN O MUNICIPIO _____	PROVINCIA _____				
ACTIVIDAD ECONÓMICA _____					
_____	FAX. _____				
e-mail _____	WEB _____				
<p>AUTORIZA: Al Sr/a Tesorero/a para que las cantidades que deba percibir sean ingresadas en la cuenta o caja de ahorros reseñada.</p> <p>Y AL SR. (Apellidos y nombre) _____ a la presentación de este documento. con NIF _____ a _____ de _____ de _____</p> <p>EL AUTORIZANTE: _____ EL AUTORIZADO _____</p>					
NOTA: CUANDO SE TRATE DE PERSONA JURÍDICA DEBE INCLUIR EN SELLO					
A RELLENAR POR LA ENTIDAD BANCARIA					
NOMBRE DE LA ENTIDAD _____					
DOMICILIO SURCUSAL _____					
C. POSTAL _____					
IBAN <input style="width: 100%;" type="text"/>					
CÓDIGO <input style="width: 50%;" type="text"/>	SUCURSAL <input style="width: 50%;" type="text"/>				
CÓDIGO <input style="width: 50%;" type="text"/>	Nº CUENTA CORRIENTE <input style="width: 50%;" type="text"/>				
CERTIFICAMOS: Que el Titular de la cuenta corriente señalada en este documento es cuyos firmantes son _____					
En _____ a _____ de _____ de _____					
SELLO Y FIRMA,					
NOTA: CUALQUIER ERROR EN LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE DOCUMENTO SERÁ IMPUTABLE A LA ENTIDAD Y AL INTERESADO					
A RELLENAR POR LA ADMINISTRACION PUBLICA					
DILIGENCIA: Para hacer constar que las fotocopias de los documentos que se adjuntan coinciden con los respectivos documentos originales presentados.					
APELLIDOS Y NOMBRE DEL FUNCIONARIO _____					
a _____ de _____ de _____					
EL FUNCIONARIO, _____	SELLO DE LA ADMINISTRACIÓN _____				

ANEXO 5: Memoria justificativa

MEMORIA JUSTIFICATIVA SUBVENCIONES 2020

FINALIZADO EL PROYECTO OBJETO DE LA SUBVENCIÓN SE PRESENTA AL ÓRGANO TRAMITADOR, UNA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, A LA QUE SE ACOMPAÑAN LAS FACTURAS CON UN LISTADO ORDENADO DE LAS MISMAS.

1. MEMORIA EXPLICATIVA DE LA ENTIDAD:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	
TIPO DE ENTIDAD	
ÁMBITO GEOGRÁFICO	
FINES DE LA ENTIDAD	

2. PERSONA DE CONTACTO

NOMBRE Y APELLIDOS	
DOMICILIO	
TELÉFONO DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
PERÍODO DE EJECUCIÓN	

4. USUARIOS AFECTADOS POR EL PROYECTO

POBLACIÓN TOTAL QUE SE VIO AFECTADA POR EL PROYECTO	
--	--

5. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

METODOLOGÍA	
MEDIOS HUMANOS UTILIZADOS	
RECURSOS MATERIALES UTILIZADOS	

6. PUBLICIDAD

PUBLICIDAD	
-------------------	--

7. RESULTADOS

RESULTADOS OBTENIDOS CON EL PROYECTO	
---	--

8. RELACIÓN DE GASTOS TOTALES DEL PROYECTO

IMPORTANTE DATOS DE LAS FACTURAS	
---	--

CONCEPTO	PROVEEDOR	IMPORTE €
TOTAL		

NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD, representante legal de la Entidad solicitante, declaro que los gastos totales de la actividad han sido de **IMPORTE EN LETRAS (IMPORTE EN NÚMEROS)**, y certifica la veracidad de todos los datos obrantes en la presente memoria.

En Tegui se, a ____ de _____ de 20 ____.

Firmado: **NOMBRE DEL PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD**"

CONCLUSIÓN:

Primero.- Informar **FAVORABLEMENTE** a que se inicie la **CONVOCATORIA DE LA SUBVENCIÓN PARA ENTIDADES Y ASOCIACIONES QUE DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL** correspondientes al año 2020.

Segundo.- Para la convocatoria de las **SUBVENCIONES PARA ENTIDADES Y ASOCIACIONES QUE DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL 2020**, teniendo en cuenta la actual situación provocado por el COVID19 y aunque en el Plan de Estratégico de Subvenciones del Presupuesto Municipal 2020 se establece el plazo de 20 días hábiles para presentar la correspondiente solicitud; Atendiendo también a las necesidades urgentes de las Asociaciones se establece el plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** a partir de la publicación en el BOP de Las Palmas.

Tercero.- Solicitar **FISCALIZACIÓN Y CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA** a la intervención municipal.

En Tegui se, a la fecha de la firma electrónica de este documento.

Fdo.: Sofía Suárez Valiente

Técnico del Área de Bienestar Social"

Resultando segundo que visto **FISCALIZACIÓN** por la intervención municipal a fecha 15/10/2020 por importe de **TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €)**.

En base a las atribuciones que me confiere la vigente legislación, vengo en

RESOLVER:

Primero.- Abrir la convocatoria de acuerdo con lo establecido en la **ORDENANZA GENERAL Nº59 DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TEGUISE** y con los criterios establecidos en el **APARTADO A** del ANEXO 1 del **PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020**.

Segundo.- Publicar la convocatoria según lo establecido en la Ordenanza General nº 59, tanto en el BOP de Las Palmas, como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tegui se y la Web municipal.

Tercero.- Para la convocatoria de las **SUBVENCIÓN PARA ENTIDADES Y ASOCIACIONES QUE DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL 2020**, se establece el plazo para presentar la correspondiente solicitud será de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** a partir de la publicación en el BOP de Las Palmas.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Tegui se, a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Oswaldo Betancort García